

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol. Nº 019/18

Nº **034**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL "15 LENTES"

Entró en la Sesión de: **01/03/18**

Girado a la Comisión Nº: **P/R AP**

Orden del día Nº:




 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 PODER LEGISLATIVO
 Bloque Unión Cívica Radical
 Cambiemos

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
2-8 FEB 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 034	HS. 10:00
FIRMA 	

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Una empresa fueguina de gran proyección conservacionista tuvo la feliz e innovadora idea de llevar adelante una misión documental a fin de registrar el estado actual de situación de regiones inhóspitas de nuestra provincia sujetas a la amenaza del cambio climático. Así fue como nació el "Proyecto 15 Lentes" cuyo objetivo principal consiste en realizar un documental filmico digital de parajes de inmenso valor patrimonial, de difícil acceso, poco conocidos aún para los fueguinos. El proyecto pretende abrir una ventana al mundo a través de Internet para que cualquier persona pueda acceder a estos lugares tal como hoy en día pueden recorrerse pueblos y ciudades a través de la herramienta "Street View" de la plataforma Google.

Con esta iniciativa en mente, jóvenes directivos de la empresa *Destino Sustentable* (firma dedicada a la conservación del medio ambiente y a la gestión integral de residuos industriales radicada en Río Grande) consiguieron el respaldo de Google, que cedió una mochila "trekker" que permite fotografiar mapeándolo todo en 360 grados.

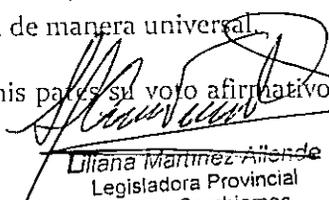
El proyecto se ha propuesto mapear y ya ha relevado los siguientes puntos de interés: Hito 1 y la costa norte de la provincia; Cabo Domingo; los glaciares y sus respectivos senderos: Ojo del Albino, Martial, Alvear y Vinciguerra. También la Península Mitre, la Bahía Aguirre, el estuario Puerto Español y la Cueva de Gardiner. Sólo resta recorrer nuestras bases antárticas para que la primera fase del relevamiento quede completa.

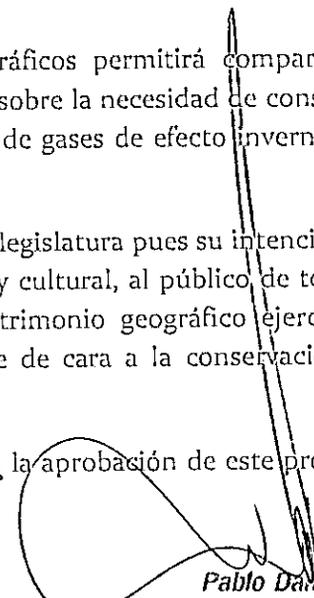
Según informes del Servicio Glaciológico Mundial -institución dependiente de la UNESCO- la situación de los glaciares en Tierra del Fuego es crítica. La disminución de las nevadas por efecto del cambio climático ha determinado, por ejemplo, que el glaciar Martial (uno de los más estudiados de nuestra provincia) esté perdiendo 1 metro de espesor por año.

Relevar el estado actual de cada uno de estos hitos geográficos permitirá comparar su evolución en el tiempo, estimar niveles de degradación y concientizar sobre la necesidad de conservar el medio ambiente, disminuir las emisiones de dióxido de carbono y de gases de efecto invernadero propendiendo a la generación de energía limpia y sustentable.

Esta iniciativa merece difusión, apoyo y el respaldo de nuestra legislatura pues su intención no es otra que la de dar a conocer y conservar sitios de valor ambiental y cultural, al público de todo el mundo. Es también una forma de difundir y defender nuestro patrimonio geográfico ejerciendo soberanía. Y es, por sobre todas las cosas, una inversión inteligente de cara a la conservación de nuestra tierra y su promoción turística de manera universal.

Por estas razones, solicito a mis pares su voto afirmativo para la aprobación de este proyecto de declaración.


 Liliana Martínez Añón
 Legisladora Provincial
 U.C.R - Cambiemos


 Pablo Daniel BLANCO
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

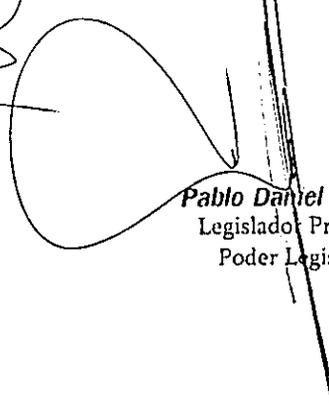
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1º: DECLARAR de interés provincial el Proyecto de Investigación Documental "15 lentes" que pretende hacer un registro fílmico digital de las regiones más inhóspitas de nuestra provincia para darlas a conocer al mundo a través de Internet.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese, archívese.



Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R. - Cambiamos



Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo